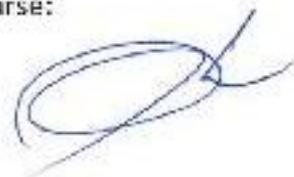


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PROMOUTLET S.A. "EN LIQUIDACION" En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 17 días del mes de Abril de 2015, siendo las diez horas de la mañana, en la oficina ubicada en el local No. 7-8 del centro comercial "Plaza Drellana", situado en la Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges, se encuentran presentes las siguientes personas: 1.- El señor JUAN CARLOS HENRIQUEZ quien ostenta el cargo de Gerente General de la compañía PROMOUTLET S.A. "En liquidación" 2. La compañía MALIBU FINANCIAL SERVICES CORP. debidamente representada en este acto jurídico por el Apoderado de la compañía el señor HUMBERTO NOBOA JUSTAVINO, quien es titular de dominio de 390 acciones representativas del capital suscrito de la compañía PROMOUTLET S.A. "En liquidación" 3.- La compañía VUDSE INVESTMENT S.A. debidamente representada en este acto jurídico por el Apoderado de la compañía el señor KLEBER PALMA ROSADO, quien es titular de dominio de 151 acciones representativa del capital suscrito de la compañía PROMOUTLET S.A. "En liquidación" 4.- La compañía EVEREST MANAGEMENT S.A. debidamente representada en este acto jurídico por el Apoderado de la compañía el señor CESAR BAQUERIZO SILVA, quien es titular de dominio de 133 acciones representativas del capital suscrito de la compañía PROMOUTLET S.A. "En liquidación"; y, 5.- La compañía IMPORPOINT S.A. debidamente representada en este acto jurídico por el Gerente General de la compañía el señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH, quien es titular de dominio de 126 acciones representativas del capital suscrito de la compañía PROMOUTLET S.A. "En liquidación". En virtud de que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, estas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOUTLET S.A. "En liquidación". Para el efecto, por disposición unánime de las personas presentes, actúa como Presidente de esta junta general ordinaria de accionistas el señor KLEBER PALMA ROSADO; y, actúa como Secretario, por disposición estatutaria, el señor JUAN CARLOS HENRIQUEZ por virtud de ser el Gerente General de la compañía. Hasta la presente fecha no se ha instrumentado ni inscrito en el Registro Mercantil el nombramiento del Liquidador de la compañía por lo cual siguen actuando sus representantes legales. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si estas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOUTLET S.A. "En liquidación", por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse:



1. *Conocimiento y resolución respecto de los informes del Comisario, Gerente General y de los estados financieros, todos correspondientes al ejercicio económico 2014;*
2. *Conocimiento y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014; y,*
3. *Nombramiento del Comisario.*

En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía PROMOUTLET S.A. "En liquidación" resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación, no obstante, que el Presidente deja constancia que todos los documentos mencionados en el orden del día han estado a disposición de los accionistas con quince días de anticipación.

1. ***Conocimiento y resolución respecto de los informes del Comisario, Gerente General y de los estados financieros, todos correspondientes al ejercicio económico 2014***

El Presidente Adhoc solicita al Secretario dé copia a los presentes de los informes de Administración, específicamente el informe del Gerente General de la compañía, así como el informe del Comisario, y los estados financieros, esto es, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2014. Luego de las revisiones, consultas y deliberaciones del caso, el Secretario mociona a la junta que se aprueben los citados informes, memorias y estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del 2014. Luego de deliberar por unos momentos, la Junta, por unanimidad del capital pagado concurrente acepta la moción propuesta y resuelve lo siguiente:

- (i) Aprobar el informe del Comisario por el ejercicio económico 2014;
- (ii) Aprobar el informe de administración, específicamente, el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2014; y,
- (iii) Aprobar los estados financieros, específicamente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2014

2. ***Conocimiento y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014***

El Gerente General indica que conforme al estado de pérdidas y ganancias presentado y aprobado en el punto anterior, el ejercicio económico 2014 no se obtuvo utilidad alguna, y por el contrario se observa una pérdida de USD 3.404,84 por lo tanto, no hay utilidad alguna que repartir.



3. Nombramiento de Comisario.

El Gerente General indica que corresponde a la Junta designar al Comisario para la revisión del ejercicio económico 2015, consecuentemente, mociona que para el cargo de Comisario se designe, a la CPA Betty Benalcazar Villegas, para que ejerza dicha función por el plazo máximo contemplado en el estatuto social. Luego de deliberar por unos momentos, la Junta, por unanimidad del capital pagado concurrente, resuelve designar a la CPA Betty Benalcazar Villegas como Comisario de la compañía, delegando al Gerente General que acuerde con ella el monto de sus honorarios.

Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las 11 horas de la mañana del mismo día.



KLEBER PALMA ROSADO

Presidente de la junta general ordinaria de accionistas



**p. MALIBU FINANCIAL SERVICES CORP.
ING. HUMBERTO NOBOA JUSTAVINO**

Apoderado
Accionista

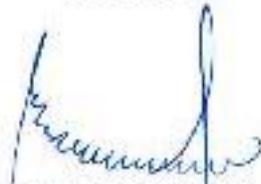


**p. VUDSE INVESTMENT S.A.
KLEBER PALMA ROSADO**

Apoderado
Accionista



p. EVEREST MANAGEMENT S.A.
CESAR BAQUERIZO SILVA
Apoderado
Accionista



p. IMPORPOINT S.A.
ING. JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH
Gerente General
Accionista



JUAN CARLOS HENRIQUEZ
Secretario de la junta general ordinaria de accionistas.